

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

SENIA T

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación, contempladas en el artículo 171 y los numerales 1,2 y 3 del artículo 172 y 176 del Código Orgánico Tributario vigente, se hace saber a la contribuyente: **GLOBAL SERVICES C.H. C.A.**, (ISLR) inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-404837817, Resolución Culminatoria de Sumario Administrativo, N° SNAT/INTI/GRTI/RCNT/UTIPC/ASA/2024/ISLR/EXPN°012/2024-006 de fecha, 17/06/2024, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 24109000229, 24109000221, 24109000005, por montos de Bs. 339.398,42, Bs. 30.454,61, Bs. 20.017,74, respectivamente por concepto de multas, intereses e impuesto. **KARILYS MILAGROS BUSTILLOS SEQUERA**, (ISLR) inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° V149140162 Resolución Culminatoria de Sumario Administrativo, N° SNAT/INTI/GRTI/RCNT/UTIPC/ASA/2024/ISLR/EXPN°001/2024-004 de fecha 03/06/2024, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 24109000012, 24109000011, 24109000002, 24109000203, 24109000204, 24109000213 por montos de Bs. 746.431,77, Bs. 44.027,00, Bs. 78.751,75, Bs. 64.807,51, Bs. 61.210,16, Bs. 245.161,71, respectivamente por concepto de multas, intereses e impuesto. **SERVICIOS ALMER, C.A.**, (RIF) inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-299614220, Resolución Culminatoria de Sumario Administrativo, N° SNAT/INTI/GRTI/RCNT/UTIPC/ASA/2024/IVA/EXPN°013/2024-009 de fecha, 12/07/2024, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 24109000297, 24109000298, 24109000315, 24109000316, 24109000317, 24109000295, 24109000314 y 24109000296, por los montos de Bs. 42,05, Bs. 1.419,98 Bs. 463,45, Bs. 15.696,33, Bs. 6.099,55, Bs. 374,59, Bs. 4.937,81 y Bs. 501,96 respectivamente por concepto de multas e intereses. **TECNO BULK C.A.**, (RIF) inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-410311754, Resolución Culminatoria de Sumario Administrativo, N° SNAT/INTI/GRTI/RCNT/UTIPC/ASA/2024/ISLR/EXPN°008/2024-007 de fecha, 10/07/2024, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 24109000309, 24109000310, 24109000290, y 24109000291 por los montos de Bs. 15.276,43, Bs. 61.776,33, Bs. 11.874,22, Bs. 26.850,34.

Esta notificación surtirá efecto después del quinto (5to) día hábil siguiente a la presente publicación. En caso de disconformidad con el presente acto administrativo, la contribuyente podrá interponer el recurso jerárquico y judicial, consagrado en los artículos 272 y siguientes del Código Orgánico Tributario vigente, ante la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Central, o ante los Tribunales Contencioso Tributario, dentro del plazo de veinticinco (25) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación antes señaladas.

FREDDY JAVIER MARTINEZ GONZALEZ,
GERENTE REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION CENTRAL
Providencia Administrativa N° SNAT-2023/000062 de fecha 01/09/2023
Gaceta Oficial N° 42.706 de fecha 04/09/2023

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @3000-seniat-#3000

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

SENIA T

CARTEL DE NOTIFICACION

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Nor Oriental, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 172 del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento de las personas jurídicas que más abajo se identifican que, en virtud de haber agotado los medios para efectuar dicha notificación personal o por Constancia escrita de Providencia Administrativa se procede a la Notificación a través de este aviso. En consecuencia deberán pasar en horas hábiles, personalmente o por medio del representante legal, por la División de Cobre Ejecutivo y Medidas Cautelares de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), ubicado en la Prolongación Avenida Arismendi, Edificio SENIAT, piso 3, Lechería, Estado Anzoátegui, de los Contribuyentes: **SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS ABACO, C.A.**, J297270787, PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/014/000741, DE FECHA 06/02/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000014, DE FECHA 08/02/2024; **INVERSIONES Y SERVICIOS H&A C.A.**, J406668869, PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/197/004136, DE FECHA 27/06/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000164, DE FECHA 01/07/2024; **LUALVI, C.A.**, J411925373, PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/422/006732, DE FECHA 09/10/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000289, DE FECHA 16/10/2024; **LA MANSION DE MICHELLE, CA**, J501313555, PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/454/006839, DE FECHA 11/10/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000316, DE FECHA 16/10/2024; **GOMO, C.A.**, J309522825, PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/419/006735, DE FECHA 09/10/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000286, DE FECHA 16/10/2022; **BODEGON OPERA, C.A.**, J500142579, PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/449/006765, DE FECHA 10/10/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000309, DE FECHA 16/10/2024; **LICORERIA SKY C A**, J311027858, PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/400/006583, DE FECHA 30/09/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000273, DE FECHA 03/10/2024; **PANADERIA Y PASTELERIA DELLY PAN, C.A.**, J306276106, PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCEMC/2024/444/006770, DE FECHA 10/10/2024, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 071001252000305, DE FECHA 16/10/2024 Se entenderá válidamente notificada el presente acto administrativo, después del quinto (5to.) día hábil siguiente a la publicación por aviso, según lo establecido en el artículo 176 del Código Orgánico Tributario.

ALEXANDER HERAS MUJICA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor – Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
Providencia Administrativa Nro. SNAT/2021/0001 de fecha 06/01/2021
Gaceta Oficial Nro. 42.058 de fecha 29/01/2021

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @3000-seniat-#3000

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DÉCIMO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, seis (06) de diciembre de 2024
214° y 165°

Asunto: AP31-F-S-2024-011334

EDICTO

Se hace saber A TODAS AQUELLAS PERSONAS que puedan tener derechos, o que vean afectados sus derechos en la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** presentada por el ciudadano **ARTURO JOSÉ GARCÍA PÉREZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N.° **V-6.348.518**, debidamente asistido por la abogada **SUSANA RIOS**, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° **141.978**, todo de conformidad con los artículos 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y los artículos 144 y 149 de la ley orgánica del Registro Civil, deberán comparecer por ante este Juzgado Décimo Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en el piso 4 del Edificio "Centro Simón Bolívar", El Silencio, Torre Norte, Piso 4, Plaza Caracas, Distrito Capital, el décimo (10°) día de despacho siguiente a la constancia en autos tanto de la última citación que se practique de las personas que se han ordenado citar, como de la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., a fin de que expongan lo que a bien tengan con relación a la presente solicitud. El presente edicto será publicado en el diario "VEA" o "CORREO DEL ORINOCO".

DIOS Y LA FEDERACIÓN,
LA JUEZ,
Dra. VANESSA ALEXANDRA PEASMAN CORONADO
Juez del Tribunal Décimo Cuarto de Municipio Ordinario Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

AP31-F-S-2024-011334
VAPC/FLG/WILFREDO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial de Área Metropolitana de Caracas, Caracas, seis (06) de diciembre del año 2024.
214° y 165°

ASUNTO: AP31-F-S-2024-011347

EDICTO:
SE HACE SABER:
A CUANTAS PERSONAS PUEDAN TENER INTERES o aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, de la ciudadana **CARMEN ELENA GARCIA PÉREZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° **V-6.527.646**, expedida por ante el Registro Civil de la Parroquia San Juan, Municipio Libertador del Distrito Capital, anotada bajo el N° 2573, de fecha 15 de agosto de los Libros de Actas de Nacimiento del año 1957, que deberá comparecer ante este Tribunal ubicado en la **Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes, Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de los DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO en las horas comprendidas entre las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y media de la tarde (3:30 p.m.)**, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a exponer lo que consideren necesario y que sea de su interés en la presente solicitud.

El presente EDICTO deberá ser publicado en el diario "VEA" editado en esta ciudad de Caracas.

DIOS Y LA FEDERACIÓN
EL JUEZ,
JUAN CARLOS SALCEDO OSUNA,
Tribunal Undécimo De Municipio Ordinario y Ejecutor De Medidas De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas
Avenida Principal De Los cortijos de Lourdes con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre, Estado Miranda

ICSO/Achury.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CARTEL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

SALA ELECTORAL JUSFADO DE SUSTANCIACION

Caracas, 15 de enero de 2025
214° Y 165°

SE HACE SABER

A todo los interesados en el recurso contencioso electoral interpuesto con medida cautelar por el abogado **FREDDY JOSE DELGADO HERNANDEZ**, titular de la cédula de identidad N° V-5.419.918, inscrito en el Instituto de Prevención Social del Abogado bajo el N° 109.933, actuando en su propio nombre y representación, así como en el alegado carácter de propietario de un inmueble ubicado en el edificio **TORRE PROFESIONAL DEL CENTRO**; contra la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Propietarios realizada en fecha 31 de julio de 2024 y el acto electoral ocurrido el 13 de agosto del mismo año, en el cual se habría renovado la junta de condominio del referido inmueble, que deberán comparecer por ante esta Sala Electoral dentro de los cinco (05) días de despacho siguientes al vencimiento del plazo para retirar, publicar y consignar el presente cartel antes esta Sala Electoral, a fin de consignar sus alegatos relacionados con el recurso ejercido. Vencido ese lapso se abrirá un periodo de cinco (05) días de despacho para que promuevan las pruebas que consideren pertinentes. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 189 y 190 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

La Presidenta,
CARYSLIA BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
La Secretaria,
INTIANA LOPEZ PÉREZ

Exp. AA70-E-2024-000038
CBRR/tp/az